



RADICACIÓN: 080014189008-2021-00337-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE GUILLERMO LOPEZ FERNANDEZ, identificado con C.C.
72.151.814
DEMANDADO: SUGEY TIZIANA DIAZ ROLOG. identificada con C.C. 32.792.062,.

INFORME SECRETARIAL

SEÑORA JUEZ.

A su despacho el presente proceso EJECUTIVO de JOSE GUILLERMO LOPEZ FERNANDEZ. Contra SUGEY TIZIANADIAZ ROLOG, identificada con C.C. No 32.792.062, Con escrito que le antecede, solicita oficiar NUEVA EPS. Sirvase proveer.

SALUD LLINAS MERCADO

La secretaria

Barranquilla, mayo 24 de 2023.

Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. -
BARRANQUILLA, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Se advierte que el apoderado judicial de la parte ejecutante presento memorial, solicitando oficiar EPS CAJACOPI, con fin de que informe cual es el empleador del señor SUGEY TIZIANADIAZ ROLOG, identificada con C.C. No 32.792.062, En consecuencia, este despacho accederá a la solicitud presentada por el ejecutante en el memorial. teniendo en cuenta que solicito directa la información a la entidad, la cual negada, por la EPS.

Ahora bien, frente a la solicitud de oficiar a las entidades financiera, esta dependencia debe señalar que dicho oficio fue remitido a dicha entidades.,

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

1. Requiérase POR PRIMERA VEZ a la NUEVA EPS, a efecto de que informe la entidad que realiza los aportes a seguridad social en salud, de la demandada, SUGEY TIZIANADIAZ ROLOG, identificada con C.C. No 32.792.062., Así mismo, se le advierte que el incumplimiento a la orden le hará acreedor a las sanciones establecidas por el numeral 3 del Art. 42 del C.G.P.; oficiase en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ.

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc7d5447dd1038ca8aab1245836a62fa9a495a2f6670fa8d768c8280ab4da89**

Documento generado en 24/05/2023 02:22:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>